

ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN

Concurso convocado con el nº: 204.21
Convocado por Resolución de: 10 de marzo de 2025 (BOE N°66, 18 de marzo de 2025)
Área de conocimiento: Derecho Constitucional
Departamento: Derecho Constitucional
Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p style="text-align: center;">ASISTENTES</p> <p>NOTA: En caso de firma manuscrita, esta página deberá ser firmada en el margen izquierdo por todos los miembros de la Comisión.</p> <p>D. Lucrecio Rebollo Delgado Dña. Antonia Navas Castillo D. José María Porras Ramírez Dña. Beatriz Tomás Mallén D. Juan Carlos Gavara de Cara</p>	<p>En Madrid, a 17 de junio de 2025 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 204.21 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 10 de marzo de 2025, proceden al acto de presentación de los candidatos.</p>
--	---

Se presentan los candidatos que a continuación se relaciona:

D. Daniel Capodiferro Cubero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4.2 párrafos a) y b) del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo; proyecto docente y proyecto investigador, originales y personales, todo por sextuplicado (necesario un ejemplar en formato electrónico).

El Secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos antes del inicio de las pruebas

A continuación, se procede a efectuar el sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos admitidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, con el siguiente resultado:

Candidato nº 1 D. Daniel Capodiferro Cubero

Candidato nº 2 _____

Candidato nº 3 _____

Candidato nº 4 _____

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo citado, las pruebas tendrán lugar:

1ª prueba, en Madrid el día 17 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en la SALA A. Facultad de Geografía e Historia (Edificio de Humanidades de la UNED).

2ª prueba, en Madrid el día 17 de junio de 2025, a las 12.30 horas, en la SALA A. Facultad de Geografía e Historia (Edificio de Humanidades de la UNED).



Finalizado el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo: D. Lucrecio Rebollo Delgado	Fdo: Dña. Antonia Navas Castillo

EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL
Fdo: D. José María Porras Ramírez	Fdo: Dña. Beatriz Tomás Mallén	Fdo: Juan Carlos Gavara de Cara

Concurso convocado con el número: 204.21

Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: N° 66. 18 de marzo de 2025)

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Departamento: Derecho Constitucional

Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo

INFORME RAZONADO SOBRE MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.5.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D LUCRECIO REBOLLO DELGADO, miembro de la Comisión, finalizada la primera prueba, emite el siguiente informe razonado sobre el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente y el proyecto investigador, y las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

CANDIDATO: D. Daniel Capodiferro Cubero

JUICIO RAZONADO:

A la vista del historial académico, docente e investigador, el proyecto docente e investigador que presenta el candidato D. Daniel Capodiferro Cubero, este miembro de la Comisión manifiesta que cumple sobradamente con los requisitos exigidos por la legislación y los establecidos de forma específica por la Comisión para el desarrollo de esta plaza de Profesor Titular de Universidad. Demuestra el candidato las capacidades exigidas de exposición y debate, manifestando mi voto favorable para entender superada la prueba, otorgando las siguientes calificaciones: 1 punto en su Historial Académico, 1 punto en Historial y Experiencia Docente, 2 puntos en Historial y Experiencia Investigadora, 1 punto en Historial y Experiencia en Transferencia de conocimientos, 1 punto en Capacidad para la Exposición y debate, 1 punto en la Adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza, 1 punto en la adecuación del proyecto docente e investigador, y 2 puntos en Conocimiento y experiencia de la metodología a distancia. En consecuencia, este miembro de la Comisión otorga en el primer ejercicio al candidato la puntuación de 10 en base a los criterios establecidos para la misma.

Madrid, a 17 de junio de 2025

Fdo: Lucrecio Rebollo Delgado

Concurso convocado con el número: 204.21

Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: N° 66. 18 de marzo de 2025)

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Departamento: Derecho Constitucional

Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

INFORME RAZONADO SOBRE MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.5.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D^a ANTONIA NAVAS CASTILLO, miembro de la Comisión, finalizada la primera prueba, emite el siguiente informe razonado sobre el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente y el proyecto investigador, y las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

CANDIDATO: D. Daniel Capodiferro Cubero

JUICIO RAZONADO:

En atención de los criterios establecidos, en fecha de 12 de mayo de 2025, por la Comisión para la valoración de los méritos de los candidatos, tal y como se hizo constar en Acta, se estima que, estudiada la documentación aportada por el candidato D. Daniel Capodiferro Cubero, el candidato ostenta méritos suficientes para obtener la máxima calificación en cada uno de los criterios establecidos, en concreto, 1 punto en su Historial Académico, 1 punto en Historial y Experiencia Docente, 2 puntos en Historial y Experiencia Investigadora, 1 punto en Historial y Experiencia en Transferencia de conocimientos, 1 punto en Capacidad para la Exposición y debate, 1 punto en la Adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza, 1 punto en la adecuación del proyecto docente e investigador, y 2 puntos en Conocimiento y experiencia de la metodología a distancia; méritos, por otra parte, que han sido expuestos y debatidos por el candidato ante esta Comisión con la capacidad que avalan sus méritos, de forma clara y fluida. Es por ello que, este PRIMER EJERCICIO es valorado, por quien suscribe, con la puntuación máxima de 10 puntos.

Madrid, a 17 de junio de 2025

Fdo: ANTONIA NAVAS CASTILLO

Concurso convocado con el número: 204.21

Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: Nº 66. 18 de marzo de 2025)

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Departamento: Derecho Constitucional

Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

INFORME RAZONADO SOBRE MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.5.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D JOSÉ MARÍA PORRAS RAMÍREZ, miembro de la Comisión, finalizada la primera prueba, emite el siguiente informe razonado sobre el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente y el proyecto investigador, y las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

CANDIDATO: D. Daniel Capodiferro Cubero

JUICIO RAZONADO

En atención de los criterios establecidos, en fecha de 12 de mayo de 2025, por la Comisión para la valoración de los méritos de los candidatos, tal y como se hizo constar en Acta, se estima que, estudiada la documentación aportada por el candidato D. Daniel Capodiferro Cubero, el candidato ostenta méritos suficientes para obtener la máxima calificación en cada uno de los criterios establecidos, en concreto, 1 punto en su Historial Académico, 1 punto en Historial y Experiencia Docente, 2 puntos en Historial y Experiencia Investigadora, 1 punto en Historial y Experiencia en Transferencia de conocimientos, 1 punto en Capacidad para la Exposición y debate, 1 punto en la Adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza, 1 punto en la adecuación del proyecto docente e investigador, y 2 puntos en Conocimiento y experiencia de la metodología a distancia; méritos, por otra parte, que han sido expuestos y debatidos por el candidato ante esta Comisión con la capacidad que avalan sus méritos, de forma clara y fluida. Es por ello que, este PRIMER EJERCICIO es valorado, por quien suscribe, con la puntuación máxima de 10 puntos.

Madrid, a 17 de junio de 2025

Fdo: JOSÉ MARÍA PORRAS RAMÍREZ

Concurso convocado con el número: 204.21

Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: Nº 66. 18 de marzo de 2025)

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Departamento: Derecho Constitucional

Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

INFORME RAZONADO SOBRE MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.5.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D^a BEATRIZ TOMÁS MALLÉN, miembro de la Comisión, finalizada la primera prueba, emite el siguiente informe razonado sobre el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente y el proyecto investigador, y las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

CANDIDATO: D. Daniel Capodiferro Cubero

JUICIO RAZONADO:

El candidato ha realizado una prueba excelente en la que ha acreditado solvencia sobrada al exponer su brillante historial académico, docente e investigador, así como su dilatada experiencia plasmada en su proyecto docente e investigador.

Madrid, a 17 de junio de 2025

Fdo: BEATRIZ TOMÁS MALLÉN

Concurso convocado con el número: 204.21

Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: Nº 66. 18 de marzo de 2025)

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Departamento: Derecho Constitucional

Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

INFORME RAZONADO SOBRE MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.5.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D JUAN CARLOS GAVARA DE CARA, miembro de la Comisión, finalizada la primera prueba, emite el siguiente informe razonado sobre el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente y el proyecto investigador, y las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

CANDIDATO: D. Daniel Capodiferro Cubero

JUICIO RAZONADO:

A la vista del historial académico, docente e investigador, el proyecto docente e investigador que presenta el candidato D. Daniel Capodiferro Cubero, este miembro de la Comisión manifiesta que cumple sobradamente con los requisitos exigidos por la legislación y los establecidos de forma específica por la Comisión para el desarrollo de esta plaza de Profesor Titular de Universidad. Demuestra el candidato las capacidades exigidas de exposición y debate, manifestando mi voto favorable para entender superada la prueba, otorgando las siguientes calificaciones: 1 punto en su Historial Académico, 1 punto en Historial y Experiencia Docente, 2 puntos en Historial y Experiencia Investigadora, 1 punto en Historial y Experiencia en Transferencia de conocimientos, 1 punto en Capacidad para la Exposición y debate, 1 punto en la Adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza, 1 punto en la adecuación del proyecto docente e investigador, y 2 puntos en Conocimiento y experiencia de la metodología a distancia. En consecuencia, este miembro de la Comisión otorga en el primer ejercicio al candidato la puntuación de 10 en base a los criterios establecidos para la misma.

Madrid, a 17 de junio de 2025

Fdo: JUAN CARLOS GAVARA DE CARA

ACTA DE LA VOTACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

Concurso convocado con el número: 204.21
 Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE. Nº 66. 18 de marzo de 2025)
 Área de Conocimiento: Derecho Constitucional
 Departamento: Derecho Constitucional
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

<p align="center">ASISTENTES</p> <p>NOTA: En caso de firma manuscrita, esta página deberá ser firmada en el margen izquierdo por todos los miembros de la Comisión.</p> <p>D. Lucrecio Rebollo Delgado Dña. Antonia Navas Castillo D. José María Porras Ramírez Dña. Beatriz Tomás Mallén D. Juan Carlos Gavara de Cara</p>	<p>En Madrid, a 17 de junio de 2025</p> <p>se reúnen los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 204.21 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 10 de marzo de 2025 , para juzgar la primera prueba del concurso reseñado y realizar las votaciones necesarias para determinar los candidatos propuestos para ocupar la plaza objeto del concurso.</p>
---	---

CANDIDATOS	Nº DE VOTOS
D. Daniel Capodiferro Cubero	CINCO (5)



Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE Fdo: D. Lucrecio Rebollo Delgado	EL SECRETARIO Fdo: Dña. Antonia Navas Castillo
---	---

EL VOCAL Fdo: D. José María Porras Ramírez	EL VOCAL Fdo: Dña. Beatriz Tomás Mallén	EL VOCAL Fdo: D. Juan Carlos Gavara de Cara
--	---	---

Concurso convocado con el número: 204.21
Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: N° 66. 18 de marzo de 2025)
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional
Departamento: Derecho Constitucional
Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

INFORME RAZONADO SOBRE MÉRITOS DE LOS CONCURSANTES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.5.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D LUCRECIO REBOLLO DELGADO, miembro de la Comisión, finalizada la segunda prueba, emite el siguiente informe razonado sobre los contenidos y la metodología expuestos, así como sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

CANDIDATO: D. Daniel Capodiferro Cubero
JUICIO RAZONADO:

A la vista del ejercicio realizado por el candidato D. Daniel Capodiferro Cubero, este miembro de la Comisión manifiesta que los contenidos y metodología expuestos, así como que las capacidades de exposición y debate demostradas son sobradamente suficientes para obtener el voto favorable, y que es merecedor de la puntuación de 10.

Madrid, a 17 de junio de 2025

Fdo: LUCRECIO REBOLLO DELGADO

Concurso convocado con el número: 204.21
Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: N° 66. 18 de marzo de 2025)
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional
Departamento: Derecho Constitucional
Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

INFORME RAZONADO SOBRE MÉRITOS DE LOS CONCURSANTES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.5.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D^a ANTONIA NAVAS CASTILLO, miembro de la Comisión, finalizada la segunda prueba, emite el siguiente informe razonado sobre los contenidos y la metodología expuestos, así como sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

CANDIDATO: D. Daniel Capodiferro Cubero

JUICIO RAZONADO:

En atención de los criterios establecidos, en fecha de 12 de mayo de 2025, por la Comisión para la valoración de los méritos de los candidatos, tal y como se hizo constar en Acta, se estima que, el candidato ostenta conocimientos, capacidades y aptitudes suficientes para obtener la máxima calificación en cada uno de los criterios establecidos, en tanto, los contenidos y la metodología empleada son los que deben de ser propios del ámbito del Derecho Constitucional en las actividades docentes que se describen en el perfil de la plaza, empleando, para ello, la metodología a distancia como requiere la UNED, demostrando, en todo momento, una alta capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión, así como un profundo conocimiento sobre la materia objeto de estudio. Es por ello que, este SEGUNDO EJERCICIO es valorado, por quien suscribe, con la puntuación máxima de 10 puntos.

Madrid, a 17 de junio de 2025

Fdo: ANTONIA NAVAS CASTILLO

Concurso convocado con el número: 204.21
Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: N° 66. 18 de marzo de 2025)
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional
Departamento: Derecho Constitucional
Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

INFORME RAZONADO SOBRE MÉRITOS DE LOS CONCURSANTES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.5.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D JOSÉ MARÍA PORRAS RAMÍREZ, miembro de la Comisión, finalizada la segunda prueba, emite el siguiente informe razonado sobre los contenidos y la metodología expuestos, así como sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

CANDIDATO: D. Daniel Capodiferro Cubero
JUICIO RAZONADO:

En atención de los criterios establecidos, en fecha de 12 de mayo de 2025, por la Comisión para la valoración de los méritos de los candidatos, tal y como se hizo constar en Acta, se estima que, el candidato ostenta conocimientos, capacidades y aptitudes suficientes para obtener la máxima calificación en cada uno de los criterios establecidos, en tanto, los contenidos y la metodología empleada son los que deben de ser propios del ámbito del Derecho Constitucional en las actividades docentes que se describen en el perfil de la plaza, empleando, para ello, la metodología a distancia como requiere la UNED, demostrando, en todo momento, una alta capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión, así como un profundo conocimiento sobre la materia objeto de estudio. Es por ello que, este SEGUNDO EJERCICIO es valorado, por quien suscribe, con la puntuación máxima de 10 puntos.

Madrid, a 17 de junio de 2025

Fdo: JOSÉ MARÍA PORRAS RAMÍREZ

Concurso convocado con el número: 204.21
Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: N° 66. 18 de marzo de 2025)
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional
Departamento: Derecho Constitucional
Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

INFORME RAZONADO SOBRE MÉRITOS DE LOS CONCURSANTES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.5.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D^a BEATRIZ TOMÁS MALLÉN, miembro de la Comisión, finalizada la segunda prueba, emite el siguiente informe razonado sobre los contenidos y la metodología expuestos, así como sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

CANDIDATO: D. Daniel Capodiferro Cubero
JUICIO RAZONADO:

El candidato ha realizado una prueba excelente en la que ha demostrado un conocimiento de los conocimientos y el uso de una metodología que le hacen merecedor de la más alta calificación. Su exposición y capacidad de debate han sido excelentes.

Madrid, a 17 de junio de 2025

Fdo: BEATRIZ TOMÁS MALLÉN

Concurso convocado con el número: 204.21
Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: N° 66. 18 de marzo de 2025)
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional
Departamento: Derecho Constitucional
Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

INFORME RAZONADO SOBRE MÉRITOS DE LOS CONCURSANTES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.5.3 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, D JUAN CARLOS GAVARA DE CARA, miembro de la Comisión, finalizada la segunda prueba, emite el siguiente informe razonado sobre los contenidos y la metodología expuestos, así como sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

CANDIDATO: D. Daniel Capodiferro Cubero
JUICIO RAZONADO:

A la vista del ejercicio realizado por el candidato D. Daniel Capodiferro Cubero, este miembro de la Comisión manifiesta que los contenidos y metodología expuestos, así como que las capacidades de exposición y debate demostradas son sobradamente suficientes para obtener el voto favorable, y que es merecedor de la puntuación de 10.

Madrid, a 17 de junio de 2025

Fdo: JUAN CARLOS GAVARA DE CARA

ACTA DE LA VOTACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Concurso convocado con el número: 204.21
 Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: N° 66. 18 de marzo de 2025)
 Área de Conocimiento: Derecho Constitucional
 Departamento: Derecho Constitucional
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

<p align="center">ASISTENTES</p> <p>NOTA: En caso de firma manuscrita, esta página deberá ser firmada en el margen izquierdo por todos los miembros de la Comisión</p> <p>D. Lucrecio Rebollo Delgado Dña. Antonia Navas Castillo D. José María Porrás Ramírez Dña. Beatriz Tomás Mallén D. Juan Carlos Gavara de Cara</p>	<p>En Madrid, a 17 de junio de 2025</p> <p>se reúnen los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 204.21 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 10 de marzo de 2025 , para juzgar la segunda prueba del concurso reseñado y realizar las votaciones necesarias para determinar los candidatos propuestos para ocupar la plaza objeto del concurso.</p>
--	---

CANDIDATOS	Nº DE VOTOS
D. Daniel Capodiferro Cubero	CINCO (5)



Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

<p>EL PRESIDENTE</p> <p>Fdo: D. Lucrecio Rebollo Delgado</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>Fdo: Dña. Antonia Navas Castillo</p>
---	---

<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo:D. José María Porras Ramírez</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: Dña. Beatriz Tomás Mallén</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Fdo: D. Juan Carlos Gavara de Cara</p>
--	--	--



ACTA DE LA PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA

Concurso convocado con el número: 204.21
 Convocado por Resolución: 10 de marzo de 2025 (BOE: Nº. 66. 18 de marzo de 2025)
 Área de Conocimiento: Derecho Constitucional
 Departamento: Derecho Constitucional
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Teoría del Estado Constitucional» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional I» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Vida Privada y Protección de Datos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)» y «Recepción, Aplicación y Control del Derecho de la UE en el Derecho de Producción Interna Español (Plan de Estudios 2013)» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Parlamento Europeo. Derecho de objeción de conciencia. Derechos del ámbito educativo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

CANDIDATOS (Apellidos y nombre)	Votos emitidos por cada miembro de la Comisión					Propuesta de provisión
	Presidente	Secretario	Vocal	Vocal	Vocal	
Capodiferro Cubero, Daniel	1	1	1	1	1	5

En consecuencia, la Comisión propone por unanimidad al Sr. Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a D. DANIEL CAPODIFERRO CUBERO para ocupar la plaza número 204.21 de Profesor Titular de Universidad de esta Universidad.

Madrid, a 17 de junio de 2025

EL PRESIDENTE		EL SECRETARIO	
Fdo: D. Lucrecio Rebollo Delgado		Fdo: Dña. Antonia Navas Castillo	
EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL	
Fdo:D. José María Porras Ramírez	Fdo: Dña. Beatriz Tomás Mallén	Fdo: D. Juan Carlos Gavara de Cara	

SR. RECTOR MAGNÍFICO